

Latinoamérica, Fuente de Recursos Humanos para las Fuerzas Armadas Españolas

Beatriz Frieyro de Lara

Universidad de Granada

Resumen: En este trabajo tratamos el tema de la reciente introducción de extranjeros en las FAS españolas. Comenzando por las razones que han llevado al Gobierno del Partido Popular a admitir inmigrantes en las FAS españolas, estudiamos cuáles fueron las primeras reacciones de distintos grupos de opinión nacionales y extranjeros ante este proyecto de Defensa. Estudiamos también el modo en que está funcionando esta oferta laboral entre el grupo de inmigrantes al que va dirigida, con datos sobre peticionarios, procedencia, nivel de estudios, etcétera; y, finalmente, planteamos las consecuencias que esta reforma puede acarrear sobre los grupos afectados.

Palabras clave: Fuerzas Armadas. Profesionalización. Inmigración.

Abstract: *This article analyses the recent introduction of foreigners in the Spanish Army. It starts with the reasons that forced the Spanish Government to admit immigrants in the army, it continues by studying the reactions of people home and abroad. The article goes on to study how this new job opportunities are working for the immigrant communities they are directed to. This last part is based on the analysis of the applicants, their origin, their study level etc. Finally it also analyses the possible consequences that this reform could have on the affected population.*

Key words: *Army. To become a professional. Immigration.*

Introducción

Recientemente se ha aprobado en España la Ley 32/2002, de 5 de julio, de modificación de la Ley 17/1999, *al objeto de permitir el acceso de extranjeros a la condición de militar profesional de tropa y marinería*. La participación de ciudadanos de distintas nacionalidades en las Fuerzas Armadas españolas (FAS) en realidad no es nada nuevo. El caso más conocido es el de la Legión, fundada por Real Decreto de 28 de enero de 1920 ante la urgente necesidad de relevar los contingentes de reclutamiento forzoso que hacían las

peligrosas campañas de Marruecos por tropas voluntarias compuestas en parte por ciudadanos de muy diversas procedencias.

En este trabajo trataremos el tema de la reciente introducción de ciudadanos de otros países en las FAS españolas para lo cual dividiremos la cuestión en varios bloques de estudio:

Un primer bloque en el que analicemos brevemente cómo se ha implantado en España el proceso de profesionalización y cómo han ido evolucionando las previsiones del Gobierno en cuanto al número de efectivos que habrían de componer los ejércitos. La importancia de tratar en primer lugar este tema viene dada por el hecho de que desde el principio del proceso de profesionalización la escasa presentación de solicitudes de ingreso a la clase de Tropa y Marinería se ha revelado como uno de los principales escollos a que se enfrentaban, y aún lo siguen haciendo, los responsables de Defensa. Por eso queremos dedicar unas líneas a explicarnos, de un lado, los motivos de que la profesión militar resulte tan poco atractiva a los jóvenes españoles y, de otro, a analizar las medidas que está tomando el Gobierno para paliar esta falta de efectivos.

Un segundo bloque en el que nos detendremos a analizar cómo ha sido el proceso que se ha seguido en España para la legalización del ingreso de inmigrantes en las FAS españolas; las primeras propuestas; las reacciones de los principales grupos sociales y políticos afectados, etcétera.

Un tercer bloque en el que analizamos qué resultados están obteniendo desde diciembre de 2002 estas convocatorias de ingreso en el Ejército de Tierra. Para ello no sólo tendremos en cuenta el número de efectivos que se están consiguiendo, en relación también con el número de plazas que se ofertan, sino también determinadas características de dicho personal venido de otros países, como puede ser la procedencia geográfica y, desde luego, el nivel académico. La importancia de este análisis viene dada, además de por la escasez absoluta de estudios que aporten este tipo de información y datos, por la creencia generalizada de que la mano de obra inmigrante es poco cualificada, lo cual en parte desmentirá este estudio.

En último lugar trataremos de avanzar en lo que nosotros creemos que pueden ser las principales consecuencias de la introducción de inmigrantes de distintas nacionalidades en los ejércitos españoles, aunque dado lo reciente de esta reforma aún habrá que esperar algún

tiempo para poder sacar conclusiones más precisas sobre cómo avanza el proceso.

Primer Bloque

Profesionalización y Evolucion del Reclutamiento

En 1996 el Gobierno del Partido Popular inició en España la plena profesionalización de las FAS y supresión del servicio militar obligatorio, lo que hasta la fecha había constituido, no sólo una demanda social histórica en nuestro país, sino también una necesidad operativa de los ejércitos. Desde el comienzo de la reforma se puso de manifiesto que el fuerte apoyo social a la eliminación del servicio militar no implicaba un apoyo tácito a la profesionalización ya que, por una parte, la sociedad española era y sigue siendo contraria a un aumento de los presupuestos destinados a la defensa y, por otra, desde el principio la cifra de solicitantes a servir en este nuevo ejército profesional resultaba insuficiente para las perspectivas planteadas por el Gobierno.

De hecho, las primeras previsiones del Gobierno en torno al contingente de Tropa y Marinería de que habrían de componerse las renovadas FAS españolas se situaron nada más y nada menos que en los **130.000** efectivos¹; aunque en el primer texto oficial que serviría de base al proceso de profesionalización se establecía que la cifra de efectivos de tropa y marinería profesionales que habría de alcanzarse a finales del año 2002, fecha en que se daría por terminado el período de transición hacia un modelo de ejército profesional en España, se mantendría dentro de la horquilla de **entre 102.000 y 120.000** efectivos². Pero el hecho es que desde que se aprobara la Ley 17/99, la llamada Ley de la Profesionalización, en función de cómo ha ido evolucionando desde 1996 la respuesta de la sociedad española, y en particular de la juventud, en torno a la cuestión de la profesionalización

¹ Informe elaborado por la Subsecretaría de Defensa, bajo el título de *Nuevo modelo de Fuerzas Armadas*, que luego sirvió de base para el desarrollo del Dictamen de la Comisión Mixta Congreso-Senado. Texto presentado por el Ministro Serra ante el Parlamento en diciembre de 1996.

² Dictamen de la Comisión Mixta del Congreso y Senado para la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas del 28 de Mayo de 1998, que luego derivara en la Ley 17/99 de 18 de Mayo.

de los ejércitos en España, las previsiones del Gobierno en lo que al número de efectivos se refiere, han ido necesariamente variando. Pero de forma oficial no será hasta el mes de marzo de 2002 cuando el Gobierno admita que las previsiones de alcanzar a finales del mismo año entre 102.000 y 120.000 hombres se presentaban de todo punto inalcanzables, por lo que se establecía una nueva cifra oficial y **definitiva**, a través de una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2002, que rebaja de 102.000 a **86.000** el umbral de soldados profesionales a alcanzar al final del proceso.

El caso es que llegado diciembre de 2002 tampoco consiguió alcanzarse la cifra establecida en 86.000 efectivos de tropa y marinería profesional. Y ni siquiera las grandes dosis de optimismo en las declaraciones del Subsecretario de Defensa Víctor Torre de Silva ante el Congreso sobre las buenas perspectivas del reclutamiento y del nivel de retención en las FAS, pudieron ocultar el hecho de que 2001 y 2002 arrojaron saldos negativos en cuanto a la captación, tal y como demuestra la siguiente tabla en la que se aprecia que sobre todo a partir del año 2000, la captación se vuelve especialmente complicada, y ello a pesar de las masivas convocatorias y de la progresiva reducción de los requisitos establecidos para el ingreso³.

TABLA 1. Captación de Tropa y Marinería Profesional en las FAS españolas. 1996-2001.	
AÑO (convocatorias)	MEDIA ANUAL DE ASPIRANTES POR PLAZA
1996 (3)	6.6
1997 (3)	4.2
1998 (3)	3.1
1999 (4)	1.6
2000 (5)	0.7
2001 (5)	0.7
FUENTE: El País, 9 marzo 2000 (información del Ministerio de Defensa) y UNESET (2000).	

3

Quizás la primera ocasión en que los datos se revelaban preocupantes fue la primera convocatoria de 1999 para la cual se presentaron sólo 2.16 aspirantes por plaza, el peor resultado hasta la fecha. Además, este dato se producía tras una masiva campaña de publicidad de siete meses en la que Defensa invirtió 1.600 mill. de pesetas. Para la siguiente campaña, que comenzaría en abril, se destinaron 1.950 mill.

Hay multitud de razones que explican el poco atractivo que la profesión militar tiene actualmente entre los jóvenes españoles. Para empezar los contratos que firma la Tropa y Marinería profesional cuando ingresa son en todo caso de carácter temporal, es decir, que se ven obligados a abandonar la profesión cuando llevan 12 años de servicio o cumplen los 35 años de edad, lo que limita sustancialmente sus expectativas profesionales. Los sueldos son relativamente escasos, sobre todo teniendo en cuenta que muchas veces el ejercicio de su profesión les obliga a cambiar el lugar de su residencia habitual. Además, en España se dan unos niveles muy reducidos de movilidad geográfica, lo que se convierte en un factor negativo a la hora de optar por esta profesión. Pero además de los factores puramente relacionados con el desarrollo de la profesión militar, existen otra serie de elementos que justifican que se presenten tan pocos aspirantes a los Centros de Selección. Por ejemplo el descenso de la natalidad en España, con el agravante de que la tasa actual parece que va a seguir manteniéndose en unos índices muy bajos; también la marcha en las últimas décadas de la economía en España han restado atractivo a la profesión militar. Finalmente existe un factor relacionado con el prestigio social del elemento militar en España que provoca el rechazo de la profesión por una buena parte de la sociedad española.

Evidentemente viendo que las previsiones sobre el número de efectivos que se pretendían alcanzar estaban bien lejos de cumplirse, el gobierno del Partido Popular ha venido introduciendo una gran variedad de reformas al modelo inicial, una de las cuales, la inclusión de extranjeros, tendremos ocasión de analizar más en profundidad. Pero en términos generales podemos decir que se dan tres momentos en el proceso de profesionalización de las FAS españolas en cuanto a las medidas que tratan de paliar la escasez de aspirantes.

En primer lugar, a finales del año 1999, cuando las cotas de solicitantes empiezan a ser claramente insuficientes para la captación de los efectivos que se pretendían conseguir, **se rebajan sustancialmente los requisitos de ingreso**. De forma esquemática los principales recortes que a lo largo del proceso de profesionalización han venido sufriendo las exigencias de ingreso son los siguientes:

- Rebaja a 70, considerado el límite de la normalidad, del cociente intelectual mínimo para aspirar a soldado y marinero profesional, situado antes en 90.

- Desaparición del requisito del Graduado Escolar, medida a través de la cual Defensa esperaba poder reclutar a parte de los más de 200.000 jóvenes sin estudios que calculaban hay en España.
- Rebaja de las exigencias físicas de ingreso, que en nada concuerda con la preparación física que luego es necesaria para el ejercicio de la profesión militar.
- Rebaja de la talla mínima de 160 a 155 cm y aumento a 6 de las dioptrías que eximen de poder acceder al ejército, y que antes eran 3 como máximo.
- Aumento hasta los 28 años del margen de edad para el ingreso, antes situado en 26 años de edad.
- Desaparecen los test iniciales o evaluación personalizada, que antes tenía carácter eliminatorio. Se da el caso de aspirantes con una puntuación de 0,5 en las actuales pruebas psicotécnicas (valoradas de 0 a 10) que han logrado ingresar en las FAS, y cuyo mayor obstáculo es la falta de posibilidades para elegir destino que su baja nota les permite.

En segundo lugar, a finales del año 2000 y comienzos del siguiente se intenta **fomentar la captación entre determinados grupos sociales**, principalmente los siguientes:

- Los hijos de emigrantes españoles, a través de una prueba realizada en Argentina y Uruguay cuyos resultados obligaron a abandonar dicho empeño.
- Las mujeres, cuyo ingreso se permite desde el año 1988 pero a las que ahora se trata de facilitar el ingreso con la creación de guarderías, la ampliación de los puestos de trabajo a que pueden acceder dentro de los ejércitos, etcétera.
- A los últimos soldados de reemplazo, a quienes se da la posibilidad de acceder a algunas de las especialidades de compromiso corto con el ejército en el que estuvieran sirviendo, o lo que es lo mismo, realizar sus últimos meses de servicio militar cobrando como profesionales.
- Y finalmente, a los propios inmigrantes, tema que ampliamos en las siguientes páginas, si bien ahora tratamos de que el lector comprenda las causas que llevaron al Gobierno español a tomar estas medidas y en el contexto en el que se decidieron.

En tercer lugar, cuando el servicio militar obligatorio desaparece como cantera de potenciales soldados y marineros profesionales, se decide implantar a partir de enero de 2002 un nuevo **Sistema de Selección Continua y por Aptitudes** que básicamente consiste en mantener la convocatoria de plazas para tropa y marinería profesional abierta a lo largo de todo el año, para de esta forma conseguir, si no mejorar el nivel de captación, aumentar, al menos teóricamente, el reclutamiento. Con él se ha conseguido, al menos, reducir el tiempo de gestión, de manera que desde el momento en que el joven solicita acceder a las pruebas de ingreso hasta que se incorpora al Centro de Formación Militar apenas ha pasado un mes, y reducir también el número de personas que habiendo superado las pruebas de ingreso queda sin plaza. Ahora las pruebas de ingreso consisten básicamente en un análisis médico, una serie de pruebas físicas que han quedado reducidas prácticamente a lo simbólico y para las que generalmente nadie se entrena y una serie de pruebas psicotécnicas que, con las reformas más recientes, ya no son eliminatorias. Este hecho, sumado a la escasez de solicitantes y al elevado número de plazas vacantes, provoca que la selección sea prácticamente nula, ya que en ningún momento se selecciona en función de la capacidad profesional ni del nivel cultural. Esto redundaba en que alrededor del 45% de los ingresados en las convocatorias de 2001 no contarán siquiera con el título de Graduado Escolar⁴.

⁴ A pesar de ello el Gobierno ha tratado en todo momento de trasladar a la sociedad española la imagen de que la selección se rige *por criterios de competencia y eficacia, con el fin de incorporar a los Ejércitos a unos profesionales capacitados y motivados* (Web del Ministerio de Defensa, *Profesionalización y Modernización: ejes de la reforma de las FAS. La nueva figura del soldado y marinero profesional*). Valgan de ejemplo las declaraciones del entonces Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Teniente General Gregorio López Iraola, en una entrevista para la Revista Especial Fuerzas Armadas Profesionales en diciembre de 2001, en las que declaraba que *el número de solicitudes no es el auténtico índice que transmite si la profesionalización va bien o mal, sino que lo importante es un equilibrio entre calidad y cantidad. Es importante alcanzar el techo previsto de 102.000 soldados y marineros –aunque haya un objetivo intermedio de 86.000 efectivos–, pero más aún lo es que estos reúnan las condiciones para ser buenos soldados y que acaben desarrollándolas. Aquí no entra cualquiera, ni cualquiera que llega a un Centro ha terminado la formación*. Pero lo cierto es que, al menos desde 1999, se permite ingresar en la clase de Tropa y Marinería profesional en

En último lugar, hay que decir que de forma paralela a estas medidas para fomentar la captación se ha tratado desde 1996 de ir **mejorando las condiciones laborales** de este grupo socio profesional a través de aumentos de sueldo, la ampliación de determinados beneficios asistenciales, etcétera.

Segundo Bloque

La Integración de Extranjeros en las Fas Españolas

Para solventar los problemas que la falta de aspirantes a la clase de tropa y marinería profesional pudieran causar en las FAS españolas, el Ministerio de Defensa comenzó a trabajar con nuevos grupos demográficos que potencialmente pudieran sentirse atraídos por esta oferta laboral, en concreto los procedentes de Latinoamérica.

Aunque el 6 de enero de 2001 el jefe de Estado Mayor de la Defensa, almirante general Antonio Moreno Barberá, afirmaba en una entrevista a El País que los indicadores no eran entonces tan preocupantes como para plantearse la participación de extranjeros en las FAS, al menos, decía, a corto plazo, tres meses después el Ministro español de Defensa, Federico Trillo, abría este debate en España. Así, a mediados de marzo del mismo año saltó a la prensa la noticia de que el Departamento de Defensa estaba estudiando la posibilidad de reclutar inmigrantes como soldados profesionales. Por supuesto a estas alturas del proceso de profesionalización a nadie escapaba ya el hecho de que estaban teniendo muy serios problemas para completar el cupo que el Gobierno había impuesto en su modelo de reforma de los ejércitos, a pesar de lo cual en sus diferentes intervenciones en torno a esta cuestión Trillo siempre mantuvo que no era la carencia de peticionarios lo que incitaba al Ministerio a reclutar extranjeros, sino un supuesto interés por colaborar desde el ámbito militar a una mayor integración social de los inmigrantes y una política social avanzada, supuestamente sin discriminaciones.

Estas primeras manifestaciones de Defensa en torno a esta cuestión coinciden en el tiempo con el anuncio, al calor de la presión electoral,

España prácticamente a todo el que lo desee, como hemos tenido ocasión de comprobar personalmente en el Centro de Selección de Granada, con tal de que no consuma drogas y supere unas pruebas físicas ciertamente poco exigentes.

del adelanto para diciembre de 2001, del final del servicio militar obligatorio en España que inicialmente se pensaba para un año después. Curiosamente esta llamada a los inmigrantes coincide también con la notificación de la OTAN a sus fuerzas europeas de la necesidad de enviar tres mil nuevos efectivos a Macedonia.

Tal y como lo planteó inicialmente, en marzo de 2001, el Ministro Federico Trillo, se estudiaría la posibilidad de que pudieran ingresar en las FAS extranjeros en un cupo no superior al 2% del total de efectivos de tropa y marinería profesional. Se aceptaría exclusivamente a ciudadanos procedentes de algunos países iberoamericanos, que incluso podrían acceder a la nacionalidad española tras un período de tiempo en filas, importante detalle éste último que finalmente será excluido de los textos oficiales que regulen la admisión de extranjeros en los ejércitos españoles. Estos soldados tendrían, además, absolutamente limitadas sus posibilidades de ascenso, y podrían servir tan solo en “determinadas unidades” que “tradicionalmente han estado integradas por extranjeros, como ha sido la Legión”⁵.

Así planteada la cuestión se abren varios debates. El más acalorado el que hace referencia a la utilización del inmigrante en tareas mal remuneradas que los españoles no quieren desarrollar; por no extendernos en la discriminación que supone la aceptación únicamente

⁵ Contrasta con esto el hecho de que de los más de 4.300 extranjeros que ingresaron en la Legión entre septiembre de 1920 y agosto de 1930, más de una cuarta parte procedían de Portugal, cerca de 1.000 de Alemania y más de 500 de Cuba. En total integraron la Legión cientos de hombres procedentes de 47 países diferentes entre los que se incluían a ciudadanos sirios, marroquíes, serbios, turcos, argelinos, búlgaros, indios, austriacos, mejicanos, y un largo etcétera. Lo cierto es que en esta unidad, ya desde 1920, se establecieron una serie de condicionantes para favorecer el control sobre los militares de otra nacionalidad. Por un lado cuenta con la poderosa herramienta del artículo 21 de su Reglamento por el que se puede prescindir de forma rápida y eficaz de cualquiera de sus miembros atendiendo a razones tan vagas como una “ineptitud manifiesta para el servicio especial de estas fuerzas”. Pero, sobre todo, el objetivo de Millán Astray fue el de imbuir la Unidad de un espíritu singular que incluso hoy día diferencia a esta Unidad de las demás. El sistema empleado fue el de fidelizar a los extranjeros con la Patria que les acogía a través de una fuerte lealtad a la Unidad, desarrollando un fortísimo espíritu de Cuerpo que, por encima de las nacionalidades, obtuviera la entrega y sacrificio de la propia vida del individuo.

de ciudadanos latinoamericanos⁶. Muchas de las críticas a este proyecto de Defensa se basaron, de hecho, en la exclusión de esta medida de los ciudadanos procedentes de Marruecos, poniendo aún más en duda las declaraciones de Trillo, ya de por sí faltas de credibilidad, sobre la intención de su Departamento de participar de una *mayor integración social* de los inmigrantes en España y de una *política social sin discriminaciones*. Quizás no sea necesario recordar aquí la importancia cuantitativa de la inmigración marroquí en España, pero sí el hecho de que uno de cada cuatro soldados españoles en Ceuta y Melilla es de origen marroquí y de religión musulmana, porcentaje que, además, tiende a aumentar (aunque casi la totalidad de los 2.000 mandos que allí operan procedan de la Península). El trabajo de estos hombres demuestra que las reticencias que en varias ocasiones han manifestado los responsables de Defensa a incluir musulmanes en sus filas, alegando que habrían de introducir multitud de modificaciones en la organización militar española, no son más que prejuicios. Esta cuestión se ha solucionado en Ceuta y en Melilla con medidas tan simples como la variación de los menús y raciones de combate en época de Ramadán, la modificación de los horarios de los desayunos y las cenas y una cierta relajación en cuanto a los ejercicios físicos más fuertes en este mes sagrado para el mundo islámico, algunas horas libres para los musulmanes los viernes para que puedan ir a rezar y la indicación en las capillas de la dirección de La Meca. Los temores por supuestas amenazas integristas se difuminan hasta desaparecer ante las declaraciones de los mandos militares de las compañías donde desarrollan su trabajo estos cientos de hombres⁷.

⁶ Por ejemplo, el mero hecho de plantear la posibilidad de incorporar ciudadanos iberoamericanos a las FAS españolas suscitaba problemas legales de discriminación respecto a los trabajadores de la Unión Europea, ya que la propia normativa europea impide que se dé prioridad a ningún colectivo extranjero sobre los ciudadanos comunitarios. Quizás por ello el texto de la Ley 32/2002 no especifica qué ciudadanos extranjeros pueden integrar las FAS españolas, tema que finalmente resuelve el Reglamento de acceso de extranjeros a la condición de militar profesional de Tropa y Marinería, aprobado por Real Decreto 1244/2002, de 29 de noviembre.

⁷ La concentración de tropa de origen marroquí en determinadas Unidades, en las que incluso pueden llegar a ser amplia mayoría si todo sigue como hasta ahora, tiene varias explicaciones. De una parte el sobresueldo que implica servir en las plazas españolas

También fueron muy frecuentes las críticas procedentes de otros colectivos de inmigrantes con fuerte presencia en España, como el de los ecuatorianos. Por ejemplo, *Raúl Jiménez Zavala, portavoz de la Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana, criticaba en el verano de 2001 la oferta de Defensa sobre todo en lo relativo a la imposibilidad para el ascenso y a la limitación de las unidades en las que los extranjeros podrían servir, diciendo:*

*Ni hablar de las divisiones a las que serían enviados: nada más y nada menos, que la Legión Extranjera española, que en los actuales momentos están destinadas para actuar desde los terrenos de Kosovo o Macedonia, lugares que como es de conocimiento, representan el polvorín más peligroso de los Balcanes. Las declaraciones en contra de esta posibilidad, van en el sentido que el personal de tropa, cubierto por los extranjeros, serviría como carne de cañón para cumplir con tan difíciles misiones; tan difíciles y peligrosas, que los mismos españoles han propuesto demandas al Estado español por el imperdonable Síndrome de los Balcanes, que ha llevado a centenares de soldados a sufrir enfermedades terminales, debido a los efectos de las armas químicas (...)*⁸,

y estableciendo una comparación con los miles de latinos que lucharon en la guerra de Estados Unidos en Vietnam en los años sesenta o en la más reciente Tormenta del Desierto en el Golfo Pérsico. Otros también se han cuestionado si la incorporación de inmigrantes a las FAS no surge de planteamientos *utilitaristas*, como denuncia José Antonio Moreno desde la Secretaría de Inmigración de CCOO.

en África, independientemente de la procedencia del soldado; de otra el escaso nivel cultural de la mayoría de ellos que hace que se derive casi todo este personal hacia unidades sin requisitos académicos; por supuesto el hecho de que sus familias residan en el norte de África y que con el sistema de selección actual es el propio aspirante quien elige dónde quiere ser destinado. Lo cierto es que también los aspirantes de origen español tienden a elegir unidades cercanas a su lugar de residencia, y también entre los de más bajo nivel cultural se produce ese agrupamiento en torno a unidades sin grandes exigencias académicas de ingreso. Es decir, el mismo esquema se repite. La “preocupación” de Defensa radica, por tanto, de una parte en la religión que profesan estos hombres destinados en Ceuta y Melilla y, de otra, en el hecho de que estas ciudades africanas concentran una gran cantidad de agrupaciones militares y de que la presencia de soldados de origen marroquí va en aumento por razones de inmigración y de natalidad. También la reivindicación del Reino de Marruecos sobre estas dos plazas y el hecho de que la nacionalidad marroquí sea irrenunciable para estos jóvenes probablemente influyan en las reticencias de Defensa a aceptar el ingreso de marroquíes en las FAS españolas.

⁸ www.elcomercio.com, 1 agosto 2001, Raúl Jiménez Zavala, *Desde América al polvorín balcánico*.

En cuanto a las cuestiones legales, además de la modificación que la integración de extranjeros en las FAS españolas obligaba a hacer de la ya casi irreconocible Ley de la Profesionalización, hubo voces que apuntaron que esta reforma obligaría incluso a una modificación de la Constitución⁹. Aunque el estudio que el Grupo de Estudios Estratégicos había realizado en enero de 2001 sobre *el acceso de extranjeros a la tropa profesional* ya indicaba que no existían impedimentos legales en la Constitución española para la incorporación de extranjeros en los ejércitos, siempre que se mantuviera la preeminencia de los nacionales en cuanto a las posibilidades de ingreso.

Otro de los requisitos de los que se habló en marzo de 2001 cuando comenzaba a perfilarse el proyecto, sería el de llevar un año de residencia en España. Esta idea inicial fue calificada entonces por el propio Ministro de Defensa de “muy progresista”, pero lo cierto es que sus declaraciones fueron duramente criticadas por prácticamente toda la oposición parlamentaria. Por ejemplo Felipe Alcaraz, portavoz de Izquierda Unida advertía que la integración de los inmigrantes en las FAS debía venir acompañada del reconocimiento de todos los derechos, incluido los de ingresar en la función pública y participar en elecciones; y se preguntaba *¿Cómo va a formar parte de un ejército constitucional un soldado que no tiene derechos constitucionales?*. En esta misma línea se situaron las declaraciones de Cándido Méndez, Secretario General de la Unión General de Trabajadores, quien se sorprendía ante las propuestas de *encomendar la defensa nacional a ciudadanos de otros países a los que no se les quiere reconocer derechos sociales y derechos fundamentales*.

En realidad la mayor parte de las opiniones iban dirigidas, de una parte, a poner de manifiesto el fracaso de las previsiones del Gobierno en cuanto al número de efectivos que habrían de conformar los ejércitos españoles y, de otra, a destacar la importante contradicción existente en la política de inmigración del Gobierno en la que a la vez que se niegan una serie de derechos fundamentales a los inmigrantes, se les pide su participación de la defensa nacional. Otros que también se opusieron al Partido Popular fueron Iniciativa per Catalunya-Verds,

⁹ Declaraciones del portavoz socialista de Defensa, Jordi Marsal, el 15 de marzo de 2001.

Convergencia i Unió, la Oficina del Defensor del Soldado y multitud de asociaciones de inmigrantes. Especialmente graves fueron las acusaciones a la política ejercida por el Gobierno una vez que se filtró a la prensa que un informe del propio Ministerio de Defensa había desaconsejado la incorporación de inmigrantes a las FAS españolas. Así, el día 20 de marzo de 2001 un artículo de El País anuncia que según un Informe de la Dirección General de Reclutamiento a que había tenido acceso dicho rotativo, el Ministerio planeaba reclutar unos 2.000 inmigrantes al año *para paliar el déficit de reclutamiento de nacionales*, aunque por razones de cautela se recomendaba en el mismo que el primer año de vigencia de esta medida se convocasen sólo 1.000 plazas para extranjeros. Este informe aconsejaba el establecimiento de drásticas limitaciones al ingreso de extranjeros: para empezar que sólo fuera la oferta dirigida a ciudadanos de países latinoamericanos, quienes, además, no tendrían ninguna posibilidad de ascenso, con lo que no irían más allá de soldados; ni permanecer en el ejército más de seis años, salvo que obtuvieran la nacionalidad española, aunque luego veremos que el Reglamento que regula su ingreso lo ha limitado a tres años. Según estos primeros anuncios, los extranjeros sólo podrían acceder a determinadas unidades y su presencia estaría sujeta a porcentajes máximos: no más del 30% de la tropa en La Legión y no más del 10% en los buques. El Informe de Defensa establecía que se trataría de unidades *con personalidad propia, capaces de inculcar a sus componentes tradición y espíritu específicos*. Se referían, en concreto, a La Legión por el Ejército de Tierra; a Infantería de Marina y algunas especialidades, como hostelería y automoción, por la Armada; y a agrupaciones de varias bases aéreas como las de Torrejón de Ardoz en Madrid y Zaragoza, por el Ejército del Aire.

Estos extranjeros deberían tener, además, un permiso de residencia temporal o permanente en España y serían sometidos a una prueba cultural adicional y, por alguna razón, señala el Informe de la Dirección General de Reclutamiento, *podría considerarse la posibilidad de unas pruebas físicas más selectivas*.

No obstante las limitaciones, este estudio de la Dirección General de Reclutamiento apuntaba ya la existencia de ciertos riesgos en la integración de extranjeros en las FAS españolas. El primero de ellos que se interpretara como una prueba del fracaso del proceso de profesionalización y consiguiera retraer a los ya de por sí escasos

aspirantes españoles. El segundo, la posibilidad de que hiciera surgir reacciones xenófobas por parte de determinados colectivos dentro o fuera de las FAS (El Mundo, 1 Febrero 2002). Además, el texto establecía de forma específica que este tipo de medidas acarrearía problemas de tipo social, de organización interna militar y efectos negativos para el reclutamiento de españoles. Entre los problemas sociales, el informe aduce que al ser personas *de un nivel cultural sensiblemente inferior*, ello podría tener un efecto disuasorio entre los españoles dispuestos a alistarse e incluso plantear problemas de convivencia en algunas unidades.

Sin contar esta “filtración a la prensa”, las opiniones procedentes del ámbito militar en torno a la cuestión del ingreso de extranjeros fueron en apariencia muy favorables. Así por ejemplo, desde que se hicieron públicas las declaraciones de Trillo que apuntaban en esta dirección, la Asociación de Militares de España (AME), que agrupa a unos 8.000 militares en activo y en la reserva, se mostró a favor de la participación de extranjeros en La Legión, aunque culpando al Gobierno por su falta de previsión en lo que a la captación de efectivos se refiere.

La oferta a emigrantes, una prueba piloto

Ya en marzo de 2001, cuando comenzó el debate en torno a la participación de extranjeros en las FAS españolas, Defensa afirmó que llegado el caso daría prioridad a los descendientes de españoles. Se apuntaba la posibilidad entonces de que coordinadas las carteras de Defensa y Exteriores, se realizara una campaña de captación entre los hijos de emigrantes españoles residentes aún en el extranjero y que desearan volver a España. Esta idea se materializará en el verano de 2001 con el desarrollo de una prueba en Argentina y Uruguay que, de salir bien, supuestamente sería ampliada a todos los países del mundo donde hubiera una presencia significativa de emigrantes españoles. Aunque finalmente no fue así¹⁰.

¹⁰ A finales de julio de 2001, Jesús del Olmo, quien fuera director del gabinete del Ministro de Defensa de 1992 a 1995, defiende la incorporación de hijos de emigrantes españoles pero critica una hipotética –de hecho anunciada por el propio Ministro Trillo–

La iniciativa se dirigió a chicos y chicas de entre 18 y 27 años que tuvieran la nacionalidad española. La elección de Argentina y Uruguay no fue casual y se debió a la precaria situación económica que atravesaban ambas naciones en ese momento, lo que hacía prever que la oferta sería bien acogida, pues *el hambre no conoce de lealtades a banderas*. Además en el caso concreto de Argentina, desde que comenzara la recesión económica en que se debate el país, se hicieron frecuentes las imágenes de personas de origen español haciendo cola en los consulados tratando de conseguir el visado. Se sabe, incluso, que los hijos de españoles lo tramitan únicamente para tenerlo, por si tienen que verse en la situación de tener que utilizarlo como salvoconducto. Por eso no sorprende que en el Plan General de Captación 2002, un documento interno de las FAS españolas en el que se perfilan las bases que han de regir la captación y el reclutamiento en cada año, se haga especial mención a la prioridad de atraer hacia las filas de la institución a jóvenes argentinos.

El primer paso fue el envío de casi 20.000 cartas, aunque llegaron a mandarse miles a lo largo del verano, remitidas por el Ministerio de Defensa a través de los consulados, en las que se invitaba a firmar un contrato de tres años con las FAS españolas a cambio de unos 500 dólares al mes, alojamiento, manutención y oportunidades de formación y recolocación laboral, a los hijos de españoles censados en ambos países. Más tarde se enviaría a la zona a los encargados de realizar las pruebas de ingreso a estos jóvenes y a quienes fueran seleccionados se adelantaría el dinero para el viaje a España. Para evitar problemas, sobre todo con los que se dieran de baja en las primeras semanas o meses, se arbitró un sistema de créditos con Iberia que ejercería de financiera permitiéndoles el pago del viaje en cinco plazos que se les iría descontando de su sueldo. Además del envío de las cartas, se celebraron varias charlas informativas a las que acudieron unos 2.000 jóvenes en las casas regionales de Asturias y Galicia, tanto en Montevideo como en Buenos Aires.

generalización de esta medida a nacionales residentes en terceros países, diciendo que: *un compromiso que la Constitución identifica como derecho y deber de los españoles en garantía de los valores de convivencia que proclama, no puede sustituirse con el pago a otros para que lo asuman* (El País, 29 julio 2001, Jesús del Olmo, Profesionalidad y eficacia).

Todo el proceso, desde que se enviaron las primeras cartas hasta que desembarcaron en el aeropuerto de Barajas los cerca de 300 aspirantes a soldado, apenas duró un mes. Varios de ellos se dieron de baja el segundo día en España, aunque las bajas voluntarias de la primera semana también son frecuentes entre los aspirantes nacionales, en su mayoría por inadaptación. El problema es que estos habrían luego de estar cinco meses pagando por el pasaje que les trajo a España.

En sus declaraciones el 10 de abril de 2001 al periódico argentino *La Nación*, el general de división José Luis Asensio, responsable del plan piloto de reclutamiento en Latinoamérica, señalaba que las razones para elegir Argentina y Uruguay eran de índole estratégica, por el enorme potencial de esos países, refiriéndose a los 15.000 españoles residentes en la Argentina en condiciones de incorporarse y los 4.000 en Uruguay; además de por una supuesta *cuestión de cercanía espiritual*. En esta misma entrevista el general Asensio hace alusión a las amplias posibilidades que tendrían estos soldados de *promoción interna y reinserción en la vida civil una vez cumplido el contrato*, es decir, oculta las dificultades de captación que tiene España, y publicita el trabajo de la Tropa como una labor bien remunerada, de cierta seguridad, y con amplias posibilidades de encontrar luego un trabajo estable, a pesar de que las malas expectativas profesionales constituyen la principal crítica de los soldados nacionales al nuevo modelo de ejército.

Toda esta propaganda, sin embargo, no evitó las críticas en la opinión pública de estos países, que tildaron la política española de imperialista. Políticos sudamericanos de muy diverso talante hablaban de *secuestro*, llegando incluso a sugerirse la posibilidad legal que tienen estos países de prohibir a sus ciudadanos la integración en las FAS españolas. La otra cara de la moneda la representaba entonces el Ministro español de Defensa. Así, en una entrevista al periódico *El Mundo* (27 marzo 2001), Federico Trillo afirmaba, con respecto al tema de los españoles residentes fuera del país, que:

tenemos en este momento 94.000 jóvenes españoles residiendo fuera de España que quizá no encuentren otra manera de incorporarse a la vida nacional dentro del territorio que a través de las FAS.

Sobre la incorporación de extranjeros señalaba la posibilidad de:

volver a abrir algunas unidades específicas de nuestros ejércitos, que antaño estuvieron nutridas de extranjeros, a los inmigrantes, porque a su vez, así estamos construyendo una política de inmigración razonable, de plena

integración. (...) Es dar una oportunidad a las FAS para que puedan también colaborar a esa integración social, puedan aportar también algo. Ya no hay carne de cañón. Los primeros que quieren ir a Bosnia son los españoles. No se trata de llevar a Kosovo a los inmigrantes.

Por aquel entonces, en mayo de 2001, Defensa afirmaba que se daría por satisfecha con esta experiencia piloto *si sólo en Argentina se consiguieran 200 ó 300 soldados profesionales*. Pero los 2.000 que acudieron a las charlas informativas que citamos, se redujeron a 600 que aprobaron las pruebas de ingreso, siendo finalmente sólo 304 los hijos e hijas de emigrantes españoles en Argentina y Uruguay que viajaron a España para incorporarse a las FAS (114 para el Ejército de Tierra, 100 para Aire y 90 para la Armada). El 8 de junio desembarcaron en Barajas los primeros descendientes de emigrantes captados en Argentina y Uruguay.

El problema es que apenas un mes más tarde se habían producido ya un considerable número de bajas entre estos aspirantes procedentes de Sudamérica, “las esperadas” según el Ministro Trillo. Finalmente, sólo 44 de estos latinoamericanos llegados a España atraídos por la oferta laboral de las FAS llegaron a firmar el contrato con Defensa. Se hablaba incluso de que muchos de los aspirantes que vinieron a España con esta oferta nunca tuvieron la intención de alistarse, sino que aprovechar la ocasión que se les brindaba para viajar a Europa. A pesar de todo ello la experiencia con los primeros descendientes de emigrantes españoles residentes en Argentina y Uruguay fue calificada por el Ministro Trillo de “muy positiva”, aunque lo cierto es que la experiencia no llegó a trasladarse, como se había anunciado que se haría de salir bien, a otras naciones del continente americano.

Tercer Bloque

El Reglamento 1244/2002 y los Primeros Resultados

El anuncio realizado en la primavera de 2001 sobre la ampliación de la oferta laboral de las FAS a extranjeros se concreta en el mes de febrero de 2002, cuando el Gobierno aprueba un proyecto de ley de reforma del Régimen de Personal de las FAS por el que se pretende incluir hasta un 2% de sus efectivos a base de iberoamericanos con un año de residencia en nuestro país y determinados requisitos que limitan su pertenencia a la institución.

En este contexto, el Ministro de Defensa aclaró que no entraría en conflicto con los países sudamericanos, ya que no iba a trasladarse allí la captación, sino que se trataría de atraer al ejército a los ya residentes en España. Finalmente, la generalización de este tipo de medidas se concreta en la ya citada Ley 32/2002 de 5 de Julio.

La limitación a los latinoamericanos de la presencia de extranjeros en el ejército español ya se anunció en el mes de marzo de 2001 que entraría en conflicto directo con la normativa de la Unión Europea, lo que no impidió que el 14 de marzo la mayoría del Partido Popular en el Parlamento aprobara esta medida, a pesar incluso de encontrarnos entonces durante la presidencia europea de España y en pleno debate sobre la ampliación de la Unión. Ninguna enmienda de la oposición fue tramitada, quedando establecido que la futura ley prevería la incorporación a los ejércitos españoles de ciudadanos de países como Guinea Ecuatorial y de estados iberoamericanos, siempre que estuvieran residiendo legalmente en España, como finalmente así ha sido.

La Ley 32/2002 fija, además, que hasta que no adquirieran la nacionalidad española estos individuos sufran serias restricciones en sus funciones dentro de las FAS como la de no poder ascender o la limitación de su compromiso inicial a tres años. Además, su incorporación sólo queda dirigida, finalmente, a la Legión, Infantería de Marina, y la Brigada Paracaidista y otras unidades que, criticaba la oposición socialista, no son precisamente las más solicitadas. De lo que ya no cabe duda, una vez que ha pasado un año desde que se iniciara el acceso de extranjeros a las FAS españolas, es de que la mayoría de las vacantes que se les ofrecen lo son para la Brigada Paracaidista y sobre todo para la Legión, uno de los cuerpos de mayor importancia numérica en lo que a presencia española en misiones internacionales se refiere.

Según Felipe Alcaraz, de Izquierda Unida, se trata de *una reforma a la desesperada* y lo que están buscando son soldados *sumisos, pobres, católicos y que hablen castellano*. Aunque lo cierto es que desde que saltó la noticia de que iban a reclutar latinoamericanos para el ejército, decenas de ecuatorianos han pasado por la sede de la asociación Rumiñahui para asesorarse, al igual que colombianos por Aculco.

Por otra parte, sabemos que cada día son más los inmigrantes regularizados que se apuntan a las listas de parados en España. En

marzo de 2002 figuraban en las listas del INEM 80.197 inmigrantes de fuera de la Unión Europea; 49.862 un año antes y 31.690 en el mismo mes del año anterior (según datos de la Delegación del Gobierno para la Inmigración, en España había entonces 1.298.901 extranjeros regularizados). Aunque lo cierto es que de esos 80.197 sólo dos personas solicitaron entrar en las FAS, lo que planteaba serias dudas sobre cómo iba a ser finalmente el funcionamiento de este sistema de reclutamiento.

El caso es que en diciembre de 2002 se celebró en España la primera convocatoria de acceso de extranjeros a la clase de Tropa y Marinería profesional de los Ejércitos españoles. Para su ingreso estaban en vigor ya las siguientes disposiciones fundamentales: de un lado, la Ley 32/2002, de 5 de Julio, de otro el Reglamento establecido en el Real Decreto 1244/2002, de 29 de noviembre, y de otro la convocatoria en sí (Resolución 452/38231/2002 de 16 de diciembre del mismo año).

Bajo estas normas se establece que tengan acceso a la condición de aspirante a la clase de Tropa y Marinería profesional los extranjeros que se encuentren en situación de residencia legal en España, ya sea permanente o temporal, en un cupo máximo del 2% del total de efectivos de Tropa y Marinería profesional, bajo las siguientes condiciones más relevantes y de las que venimos hablando:

- La relación de servicios será en todo caso temporal, a través de la firma de un compromiso único de tres años de duración.
- Limitación de la procedencia a determinados países *que reúnen las condiciones de vinculación histórica, cultural y lingüística con España* (todos ellos latinoamericanos además de Guinea Ecuatorial).
- Limitación a determinadas Unidades y Especialidades.
- Requisito de haber cumplido los 18 años o, en todo caso, la mayoría de edad establecida en su país de origen.
- Una carga lectiva superior de 3 horas semanales a lo largo de la fase de Formación Específica, respecto a la enseñanza impartida a los españoles

En general podemos decir que la primera convocatoria de este tipo celebrada en diciembre de 2002 obtuvo un balance bastante positivo, ya que llegaron a cubrirse alrededor del 80% de las plazas¹¹. Pero el modo en que se desarrolló esta primera convocatoria, para la que se ofertaban en el Ejército de Tierra 218 plazas a extranjeros, ya dejó de manifiesto cuales eran los principales problemas con que se toparía Defensa en lo que a la captación de personal extranjero se refiere. Para empezar hemos de decir que se presentaron nada menos que 800 peticionarios de diferentes nacionalidades, una cifra más que satisfactoria para los responsables de la captación.

El problema es que antes incluso de dar comienzo al proceso de selección cerca de 600 de esas 800 solicitudes hubieron de ser rechazadas, ya que pertenecían a sujetos que no tenían su situación de residencia legalizada en nuestro país, siendo rechazados más que por el Ministerio de Defensa, por el de Interior, que es el que regula la situación de los extranjeros en España. Cabe con ello pensar que si se estableciera el modo en que los inmigrantes latinoamericanos pudieran pasar a ser ciudadanos legales en España a través del trabajo en las FAS, tal y como en principio se llegó a plantear, los solicitantes serían muchos más. Pero el caso es que, que cumplieran los requisitos para el ingreso sólo había 202 de esas 800 personas. Siendo 218 las plazas convocadas las perspectivas de ocupación eran, a pesar de lo dicho, mucho mayores que las que arrojan los índices de captación de ciudadanos nacidos en España.

La pérdida de solicitudes inicial fue, por tanto, de tal magnitud que se decidieron por obviar en la práctica la selección y permitir el ingreso a todos aquellos que cumplieran unas mínimas exigencias legales. Una vez más, tal y como venía ya ocurriendo con los aspirantes nacionales, la selección puede decirse que fue prácticamente nula. De los 202

¹¹ Los datos que vamos a ir ofreciendo sobre incorporación de extranjeros a las Fuerzas Armadas españolas harán en todo caso referencia al Ejército de Tierra, ya que la documentación con que trabajamos ha sido elaborada por la Subdirección de Enseñanza perteneciente al Mando de Adiestramiento y Doctrina Militar del Ejército de Tierra. A pesar de esta limitación creemos que la información es más que válida ya que la inmensa mayoría de las vacantes que se convocan en la actualidad para extranjeros lo son de dicho Ejército, que es, a la vez, el más numeroso y plenamente representativo, en lo que a esta cuestión se refiere, de lo que ocurre en el conjunto de las FAS.

solicitantes de diferentes nacionalidades que realizaron en esta ocasión las pruebas médicas, físicas y psicotécnicas de ingreso sólo tres fueron rechazados, con lo que cabe pensar que la incidencia de las principales causas de baja entre los españoles en los Centros de Selección, a saber, el análisis de drogas y las pruebas físicas de ingreso, no son tales en el caso de los solicitantes extranjeros. Además de estos tres rechazados en la selección, se sucedieron otras 22 bajas a petición propia, con lo que fueron seleccionados un total de 176 peticionarios para comenzar lo que se conoce como la Formación Específica. Todavía en ese período de formación pueden los aspirantes, ya nombrados alumnos, solicitar la baja voluntaria, puesto que aún no se producido la firma de contrato que sucede a la jura de fidelidad a la bandera. En el caso de este primer grupo de extranjeros incorporados al Ejército de Tierra español cabe decir que sólo se produjeron en los Centros de Formación Militar 23 bajas más, que sobre todo respondieron a situaciones de inadaptación y que se sitúan dentro de los márgenes de lo predecible.

Así pues, veíamos que en la primera convocatoria de 2002 comenzaron el proceso de selección 800 extranjeros de los cuales sólo cerca de 200 cumplían los requisitos de ser residentes legales en el país como para poder continuar con el proceso. Si de algo sirvió la experiencia de la primera convocatoria del año 2002 fue, desde luego, para alertar a los posibles solicitantes extranjeros de que no podrían optar por el ingreso en las FAS españolas si antes no habían regularizado su situación en España, por lo que la situación de la primera convocatoria, que fueran rechazados antes de comenzar la selección alrededor del 75% de los solicitantes, no se volvió a repetir, al menos no con esos índices tan elevados.

Así pues, con el paso del tiempo y la experiencia se ha ido corriendo la voz entre los inmigrantes residentes en España de que la incorporación a las FAS no es un modo de conseguir la residencia legal, sino una oferta de trabajo temporal para los que ya tienen su situación regularizada, lo que ha hecho descender considerablemente a lo largo del año 2003 el número de peticionarios, en comparación con los índices de la primera ocasión.

Se celebraron en el año 2003 un total de once convocatorias de ingreso a las FAS españolas, en seis de las cuales se ofertaba un cupo concreto de vacantes para extranjeros. En total, a lo largo de esas seis convocatorias se ofrecieron un total de 1.260 plazas para extranjeros en

el Ejército de Tierra, para las cuales se presentaron un total de 700 peticionarios. En las cifras que presentamos a continuación podemos comprobar que cerca de 175 fueron rechazados por no cumplir los requisitos exigidos, en concreto por no ser residentes legales en el país y de los restantes alrededor de 50 más decidieron en el último momento no presentarse a las pruebas de ingreso. Aún no contamos con los resultados de las últimas convocatorias del año, pero a tenor de lo sucedido en las anteriores podemos afirmar una vez más que la selección es prácticamente inexistente y que sólo un pequeño grupo de solicitantes son rechazados a lo largo de la celebración de las pruebas físicas y médicas de ingreso (recordemos que las pruebas psicotécnicas no son eliminatorias).

TABLA 2. Ingreso de extranjeros en el Ejército de Tierra de las FAS españolas en el año 2003.						
Convocatoria	Plazas	Solicitantes	Citados	Presentados	Bajas	Ingresan en las FAS
1º ciclo	250	99	70	65	2	63
4º ciclo	260	136	88	81	14	67
5º ciclo	165	56	42	37	7	30
7º ciclo	155	211	153	142	4	138
TOTAL	830	502	353	325	27 (*)	298
9º ciclo	430	198	174	151		
10º ciclo	200	65	58			
(*) 19 a petición propia						
FUENTE: Datos otorgados por la Subdirección de Servicio Militar. Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra. Ministerio de Defensa.						

En definitiva vemos que si en la primera convocatoria para extranjeros, la celebrada en 2002, se cubren el alrededor del 80% de las vacantes ofertadas en el Ejército de Tierra, en las cuatro primeras de 2003, a falta de completar nuestros datos relativos al 9º y 10º ciclo del año, sólo se llega a cubrir poco más del 35% de las mismas. Y eso sin tener en cuenta que una vez que finaliza el proceso de selección comienza el período de formación en el que aún durante dos meses pueden darse de baja los que así lo deseen. Es el caso, más que frecuente, de los que no terminan de adaptarse a la vida militar en España, a lo que colabora enormemente el hecho de que los cuerpos a los que mayoritariamente son destinados en el Ejército de Tierra son, precisamente, la Legión, que cumple en la actualidad un papel de suma relevancia en la representación militar española en Irak, y la Brigada de Paracaidistas, que requiere, por decirlo de algún modo, de una vocación y un sentido de la aventura muy determinados.

Aún así los responsables en reclutamiento consideran estas cifras bastante positivas. Quizás se deba porque no sólo tienen en cuenta la

cantidad de peticionarios que viene presentándose a las distintas convocatorias celebradas hasta la fecha, sino también el nivel de estudios de dicho personal, y en ambos cómputos los índices del grupo de inmigrantes son mejores que los de los peticionarios españoles. Analicemos, en la medida que nos permite la información a la que hemos podido acceder, cuál es el nivel académico con que cuentan estos nuevos soldados del Ejército de Tierra procedentes de otros países, en parte para determinar si tenían algún fundamento las advertencias sobre la posibilidad de que el salto cualitativo entre estos y los nacionales fuera tal que generara tensiones entre la Tropa, supuestamente mejor cualificada, de los nacidos dentro de nuestras fronteras.

El nivel académico con que ingresaron los soldados y marineros extranjeros en la convocatoria de diciembre de 2002 es el siguiente, según los datos del Ministerio de Defensa:

TABLA 3. Nivel de estudios de los extranjeros pertenecientes a las FAS españolas. Primera convocatoria, diciembre 2002.		
	Índice numérico	Índice porcentual
Certificado de Escolaridad	8	4,5
Graduado de Escolaridad	25	14,2
Graduado ESO	57	32,3
Técnico Auxiliar	55	31,2
Técnico Especialista	3	1,7
1º Bachiller o 3º BUP	13	7,3
Técnico LOGSE	1	0,5
Bachiller	14	7,9
TOTAL	176	100 %
FUENTE: Datos otorgados por la Subdirección de Enseñanza. Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra. Ministerio de Defensa.		

En comparación con los españoles que ingresaron en la clase de Tropa y Marinería profesional en el año 2001 hay que decir que los ciudadanos latinoamericanos ingresados en esta convocatoria tienen un nivel de estudios bastante superior. Frente a lo que vimos en las convocatorias de 2001, cuando la mitad de los españoles que ingresaron no habían terminado la Educación Secundaria Obligatoria, nos encontramos con este grupo de inmigrantes americanos entre los que sólo el 18,7% no tiene este nivel de estudios. Los datos son algo superiores en el caso de los extranjeros que cuentan con el Título de Educación Secundaria o un equivalente al mismo. Pero frente a unos índices de soldados nacionales con una titulación equivalente al Bachiller en 2001 de poco más del 5% nos encontramos con que el 8% de los extranjeros que ingresaron en 2002 lo hicieron en posesión del

Título de Bachiller, lo que les auguraría un futuro alentador en la Escala Básica de Suboficiales, como sabemos deficiente de personal, si pudieran optar a ella. Nos referimos al hecho de que frente a los importantes problemas que la falta de expectativas profesionales supone para la clase de tropa y marinería profesional, el Ministerio de Defensa acordó reservar para dicho personal el 100% de las plazas en la Academia de Suboficiales. Pero a pesar de ello las vacantes que se ofertan cada año y desde entonces no llegan a cubrirse y todo apunta al hecho de que esto es debido a que la inmensa mayoría de los soldados y marineros españoles que están ingresando en los últimos años no alcanzan el nivel de estudios que se exige para el ingreso en la Escala Básica, es decir, el título de Bachiller LOGSE.

Algo parecido ocurre con respecto a las vacantes de Tropa Permanente a las que sólo pueden acceder los soldados y marineros nacionales que, entre otros requisitos, cuenten con un nivel de estudios equivalente al Título de Técnico. Pero mientras en las convocatorias de 2001 sólo se presentaron cerca del 20% de los solicitantes españoles con un Título de Técnico, éste lo poseía algo más del 40% de los extranjeros que ingresaron en la convocatoria celebrada para ellos en diciembre de 2002¹².

Ante esta situación recordamos el citado informe interno de Defensa que se filtró a la prensa y en el que se desaconsejaba la inclusión de extranjeros en las FAS españolas, entre otras causas, por los posibles problemas sociales que podría acarrear en la institución, pues al presuponer que los extranjeros a quienes iba a ir dirigida su

¹² Sobre el nivel académico de los ciudadanos latinoamericanos que ingresaron en el Ejército de Tierra en las convocatorias de 2003 aún contamos con poca información, sólo la relativa a los 81 aspirantes presentados a las pruebas de ingreso en el 4º ciclo de dicho año, lo que nos hace un poco reticentes en cuanto a si esta información es verdaderamente indicativa. Si así lo fuera habría que señalar que el nivel de estudios de los peticionarios de nacionalidad no española habría descendido algo en las convocatorias de 2003 respecto a lo sucedido el año anterior. De esta forma encontramos que en el 4º ciclo de 2003, 49 de estas personas venían con el Graduado de Escolaridad; 14 más con el Graduado en ESO; 2 con el equivalente a nuestro 1º de Bachiller o antiguo 3º de BUP y 9 con el Bachiller completo; además de 1 Técnico Auxiliar y otro Técnico Superior. De esta forma, sólo 5 de los 81 extranjeros presentados en dicha ocasión contaban solamente con un Certificado de Escolaridad, que no acredita titulación alguna, sino simplemente el hecho de que algún día estuvieron escolarizados.

oferta serían personas *de un nivel cultural sensiblemente inferior*, ello podría tener un efecto disuasorio entre los españoles dispuestos a alistarse e incluso plantear problemas de convivencia en algunas unidades. Y bien, no es que pensemos que la presencia de extranjeros no pueda generar este tipo de discriminación entre compañeros, lo que no es en absoluto cierto es que ingresen con un nivel cultural inferior.

Con respecto a la procedencia de estos nuevos militares profesionales, para ver en cierto modo la incidencia que la oferta laboral de la institución militar está teniendo entre los emigrantes que viven en España, vemos que aunque el Reglamento 1244/02 establece que puedan presentarse ciudadanos procedentes de hasta 19 nacionalidades distintas, la oferta sólo ha interesado a jóvenes de unos 7 países y sólo de dos de ellos se puede decir que la presentación de solicitudes ha sido significativa, ecuatorianos y colombianos. En tercer lugar podemos situar, aunque a bastante distancia, a los procedentes de Perú. Con respecto a los solicitantes nacidos en el único país no americano del que pueden proceder los solicitantes extranjeros, Guinea Ecuatorial, su presencia es bastante poco significativa. Por ejemplo, en las seis convocatorias a extranjeros celebradas en el año 2003 se presentaron un total de 49 guineanos, de los cuales 33 fueron clasificados como aptos para comenzar la formación continua en el Ejército de Tierra. Destaca también el hecho de que países que inicialmente se pensó que podrían aportar un importante contingente de personal militar a las FAS españolas, como Argentina y Uruguay, apenas tienen representación actualmente en las mismas. Así, procedentes de Argentina sólo han ingresado 9 soldados en todo 2003; y 4 de Uruguay.

Es importante señalar que la procedencia de los inmigrantes que han ingresado en las FAS españolas en los años 2002 y 2003 no es muy diversa¹³, ya que se ha apuntado que podría resultar más difícil la adaptación a las FAS de estos grupos de personas si su procedencia era muy variada. De todas formas, la experiencia de otros países que integran ciudadanos de diversas nacionalidades en sus respectivos

¹³ A falta de los datos del 10º ciclo de 2003, el 49% del total de los ciudadanos no españoles ingresados en las FAS eran de Ecuador y algo más del 30% de Colombia. FUENTE: Subdirección de Enseñanza. Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra. Ministerio de Defensa.

ejércitos profesionales no indica que la diversidad cultural pueda incidir en mayores problemas de adaptación. El ejemplo más evidente es el británico, un modelo multicultural en el que se contemplan determinados aspectos, como la indumentaria o la atención espiritual, para que las minorías que integran las FAS no se sientan discriminadas (Jordán, 2002: 10 y ss.).

Cuarto Bloque

Posibles Consecuencias

En principio, cabe interpretar la posibilidad de ingresar en las FAS españolas para los ciudadanos latinoamericanos como un factor positivo desde el punto de vista del inmigrante, ya que les concede un empleo y unos ingresos económicos aceptables, aunque difícilmente suficientes para el mantenimiento de una familia; se concede un status regular a su residencia en España, además de que hipotéticamente puede favorecer su recolocación en el mercado laboral civil y contribuir a su formación profesional.

No obstante se plantean algunas incógnitas. Comencemos, por ejemplo, con las relativas a su incorporación al mercado laboral una vez finalizan los contratos, incógnitas compartidas, en este caso, con los soldados y marineros nacionales cuyas condiciones de reincorporación al mercado laboral tratan de mejorarse pero que aún plantean multitud de dificultades. Otra cuestión que hace que nos cuestionemos las bondades para el inmigrante de su ingreso en las FAS es la capacidad de adaptación de este grupo socio profesional a un modelo multicultural, aunque, como hemos venido apuntando, el hecho de que el ingreso se haya limitado a ciudadanos latinoamericanos y de que su procedencia hasta la fecha se reduzca mayoritariamente a dos países, son factores que servirán de ayuda a la acomodación cultural de los nuevos militares.

Quizás el elemento que más llama nuestra atención del proyecto que está llevando a cabo Defensa para tratar de salvar sus escasos índices de aspirantes a la clase de Tropa y Marinería profesional, sea el hecho de que el servicio en las FAS para estos ciudadanos de diferentes nacionalidades no sirva para incrementar sus posibilidades de acceso a la nacionalidad española. De hecho, en los primeros momentos en que la prensa se hizo eco del proyecto de Defensa las declaraciones de los responsables de reclutamiento y del propio Ministro Federico Trillo

apuntaban a que a través del trabajo en los ejércitos se facilitaría el acceso de los inmigrantes a la doble nacionalidad, lo que hizo pensar que éste habría de ser el principal incentivo para que los inmigrantes se hicieran soldados. En concreto se preveía la posibilidad de que un informe favorable del ejército tuviese carácter vinculante para lograr la nacionalidad española y que, una vez alcanzada ésta, se reconociera el tiempo de servicios prestados¹⁴. Que la disposición que finalmente regula el ingreso de extranjeros en los ejércitos españoles no recoja ninguna medida de este tipo supuso, desde luego, un cambio importante, perdiendo para los interesados el principal atractivo.

Con respecto a las consecuencias para las FAS, lo indudable de la cuestión es que el ingreso de extranjeros les permite disponer de un potencial humano con el que en otro caso no podrían contar, aunque dadas las limitaciones del cupo no se trata de una solución definitiva a los problemas del reclutamiento. Además, como hemos visto, los datos sobre formación de los inmigrantes incorporados en 2002 y 2003 a los ejércitos españoles no son malos, una realidad que contrasta con la idea generalizada de que la mano de obra inmigrante no es cualificada. Así pues, la cuestión más preocupante en cuanto a las consecuencias que para las FAS españolas pueda tener el ingreso de soldados extranjeros hace referencia a la falta evidente entre este colectivo de identidad nacional y patriotismo, valores institucionales que ocupan un lugar destacado entre las motivaciones para el ingreso de los soldados españoles. Pero en nuestra opinión, conforme las FAS van adquiriendo más valores profesionales en detrimento de los vocacionales, y éste es un proceso que ya se detecta en España, elementos como la identificación nacional o el patriotismo, que necesariamente no se encuentran en un colectivo que, evidentemente carece de la identidad nacional española e incluso de los derechos que conlleva la ciudadanía, irán perdiendo importancia. Ellos habrán de ser sustituidos por otros factores como la identificación con la institución y más concretamente con la unidad en la que se sirve. En esta misma línea podemos situar otro de los elementos de los que se habló cuando aún se estaba

¹⁴ Actualmente la concesión de la nacionalidad española, regulada por el Código Civil, corresponde al Ministerio de Justicia. Para obtenerla por razones de residencia se requieren diez años de permanencia en España, aunque puede reducirse a dos para los ciudadanos iberoamericanos.

perfilando este proyecto. A saber, que la integración de extranjeros en las FAS españolas podría incidir negativamente en la valoración social de las mismas, es decir, en el prestigio que para los españoles tienen, o tenían, sus ejércitos.

En nuestra opinión cabe pensar que la identificación de la sociedad con el ejército profesional no habría de ser mayor por el hecho de que todos los miembros de éste sean nacionales. La identificación más bien habría de producirse, creemos, con la operatividad; por lo que mucho más daño a la valoración social de las FAS españolas habrían provocado medidas como la reducción tan drástica de las exigencias de ingreso que se ha venido produciendo en los últimos tres años, que la inclusión de extranjeros en sus filas. En definitiva, creemos que la selección del personal militar debería hacerse por razones de operatividad y eficacia, lo cual estamos en condiciones de afirmar que, al menos en el caso de los nacionales que ingresaron entre 1999 y 2003, no se ha cumplido en absoluto.

Pero aún es pronto para evaluar de manera más exacta si la presencia de ciudadanos de otras naciones genera tensiones entre los militares nacidos en España, o si el desarrollo de la profesión militar satisface las aspiraciones de este grupo de inmigrantes, aunque hasta el momento las opiniones que hemos podido contrastar, tanto entre mandos nacionales, de cuya adaptación a un modelo de liderazgo que imponga más responsabilidad y menos disciplina depende en gran medida el éxito de la reforma, como entre soldados y marineros extranjeros, hace pensar que la experiencia para ambos grupos sociales está siendo bastante positiva.

Aunque lo indudable del caso es que la búsqueda de una verdadera integración de los inmigrantes que residen en España está muy lejos de este tipo de proyectos. Y, aunque a nadie escape los severos problemas por los que pasa en la actualidad la captación en los ejércitos españoles, no consideramos justificadas muchas de las medidas que se están llevando a cabo con los posibles aspirantes extranjeros. Es decir, no sólo consideramos utilitarista el planteamiento de Defensa de que el personal extranjero no se hace digno de la nacionalidad española siquiera prestando su vida al servicio de la defensa de dicha Nación, sino que, siendo como parece hasta la fecha, positiva la experiencia para las FAS españolas, no entendemos las muchas limitaciones a que se somete a este personal.

De esta forma somos de la opinión de que, una vez que la integración de extranjeros en las FAS españolas ha cumplido un año y que la experiencia parece satisfacer a los responsables del reclutamiento, habría que empezar a dejar de lado determinados prejuicios iniciales y atender a varias cuestiones.

En primer lugar consideramos que las FAS no deberían establecer diferentes categorías de soldados. En definitiva, no puede un país que defiende los derechos humanos permitir situaciones de discriminación racial tan evidentes que sean diferentes los derechos de los soldados y marineros profesionales nacionales de los venidos de otros países, con menos garantías sociales y laborales en su profesión. Se pueden poner pruebas de acceso diferenciales, de manera que el inmigrante demuestre tener unos determinados conocimientos de cultura española, pero no discriminar por razón de origen.

En segundo lugar, consideramos que no debería Defensa mermar sus posibilidades de ascenso y que de una vez por todas habrían de tomar en serio la urgente necesidad que tienen los ejércitos españoles de mejorar el nivel cualitativo de su personal. Es decir, abogamos por un sistema en el que la contratación de personal se haga bajo términos de competencia y eficacia. De esta forma podríamos recurrir a las múltiples declaraciones que tanto el Ministro de Defensa como el Presidente del Gobierno no se cansaban de hacer a comienzos del proceso de profesionalización acerca de la necesidad de dotar a las FAS de personal altamente preparado, de lo que se ha pasado en el transcurso de cinco años a la contratación de solicitantes nacionales que ni siquiera superaron en su momento la escolarización obligatoria.

En definitiva, creemos que, contrariamente a lo que aquí se está haciendo, los países de acogida tienen la obligación moral de regular medidas de convivencia en igualdad de condiciones, buscando la integración de los emigrantes en estas sociedades con los plenos derechos, obligaciones y libertades. Por ello en última instancia consideramos que la apertura al ejército a personas de otras nacionalidades debería implicar que se pudieran acoger además a las convocatorias al sistema laboral público, a la participación política, al derecho a elegir y ser elegido.

Por tanto, nuestra propuesta iría encaminada a la contratación de extranjeros en las FAS, en un cupo que fuera aumentándose de forma progresiva cada año, independientemente de su nacionalidad, lo cual

no excluye que hayan de ser buenos conocedores de la lengua y cultura españolas. Organizando un sistema en el que verdaderamente se primara la capacitación profesional sobre la nacionalidad, ya que, bajo nuestra perspectiva, la profesión de soldado requiere de la especialización y en este contexto nos parece que debieran primarse las razones de la profesionalidad sobre las del patriotismo. Convencidos como estamos de que la profesión militar está cambiando y aunque ejército y guerra formen un binomio inseparable, los acontecimientos internacionales más recientes nos enseñan que Europa se encamina hacia una situación en la que la dependencia militar de EEUU va a ser cada vez mayor (nunca Europa va a tener capacidad presupuestaria para equipararse militarmente a la potencia norteamericana, ni, presumiblemente, la necesidad de hacerlo). Creemos que Europa, España en este caso, ha de concentrarse en la consecución de ejércitos reducidos pero eficaces, en los que su personal de tropa sea capaz de asimilar las exigencias de un mundo distinto, globalizado, y en los que las más de las veces les va a tocar desarrollar tareas de gestión de crisis y ayuda en conflicto, si nada lo remedia en un mundo en el que EEUU tirará las bombas y los europeos gestionarán la reconstrucción de los países que su aliado militar devaste.

bfrieyro@yahoo.es

Beatriz Frieyro de Lara. Doctora en Historia Contemporánea, Universidad de Granada. Becaria de Investigación de la Universidad de Almería y colaboradora del Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada.

Recepción: 18 de diciembre de 2003

Aprobación: 27 de febrero de 2004

Bibliografía

Aleñar Ginard, M. (coord.) (1996), *La profesionalización en los ejércitos. Un cambio radical de mentalidad para un Estado moderno*, Madrid: Colección Veintiuno.

Aparicio, R. et al. (1999), *Inmigrantes, integración, religiones*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.

- Ballenilla, Miguel (2002), *Incorporación de Extranjeros a las FAS españolas*, Almería: trabajo inédito de Doctorado de la Universidad de Almería.
- Bañón, R. y J. A., Olmeda (1985), *La institución militar en el Estado contemporáneo*, Madrid: Alianza Universidad.
- Desir, H. (1995) "Défense et Intégration", *Institut de Relations Internationales et Strategiques et D'études sur Les Problemes Internationaux*, en *Défense et Société*, Paris : Documentation Française, pp 59-68.
- Frieyro de Lara, B. (2002) "Un juicio crítico al Libro Blanco de la Defensa 2000", Logroño: Actas del III Simposio de Historia Actual. Instituto de Estudios Riojanos.
- Gómez Rodríguez-Monge, A. (2001), *Evolución de la procedencia de los militares profesionales de tropa y marinería en el periodo 1992-2000*, Madrid: Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado".
- Grupo de Estudios Estratégicos (2001), *El acceso de extranjeros a la tropa profesional*, en info@gees.org.
- HarriesJenkins, G. y C. C., Moskos (1981), *Las Fuerzas Armadas y la sociedad*, Madrid: Alianza Universidad.
- Jordán Enamorado, J. (2002) "El reclutamiento de inmigrantes en las FAS españolas: causas y posibles consecuencias", en *Revista Migraciones*, junio, núm. 11, pp. 269-294.
- Michavila Núñez, N. (2003), *El soldado profesional en España*, Madrid: Ministerio de Defensa.
- Michavila Pallarés, B. (coord.) (1998), *La sociedad española y su defensa*, Madrid: Fundación para el análisis y los estudios sociales.
- Ministerio de Defensa (2002), *Plan General de Captación*, Madrid: Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar del Ministerio de Defensa.
- Oehling Ruiz, H. (coord.) (1997), *La defensa de España ante el siglo XXI*, Madrid: Siglo XXI. Publicaciones de la Fundación Cánovas del Castillo.
- UNESSET (2000), *Aspirantes a Tropa y Marinería Profesional. Análisis socio-estadístico 1994-2001*, Madrid: Unidad de Estadística del Ejército de Tierra. Dirección de Servicios Técnicos.
- VVAA (1998), "Profesionalización de las Fuerzas Armadas: Los problemas sociales", en *Cuadernos de Estrategia*, núm. 98, Madrid: Ministerio de Defensa.

